

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 403

DALCAHUE, 11 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 495,494,493,492. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

2. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ramón va con excavadora a realizar trabajos carga de camiones en pozo Quiquel para mejoramiento de Calle 18 Septiembre. **Francisco-Cristian** van con camiones a pozo en sector quiquel para ser traslado a calle 18 de Septiembre el día **11/05/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, camión tolva BGRR-24, camión Tolva FHBW-33
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a retirar documentación en el conservador de Bienes Raices esc. Tenaún el día **11/05/2017 (sin viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **Doña Clara Vera Gonzalez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt acompañar a las Hilanderas de Tenaún al lanzamiento de campaña de invierno el día **11/05/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
5. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a funcionaria PDTI y del dpto social a participar de de la presentación lanzamiento birregional de Volver a tejer todos juntos" a realizarse en Puerto Montt el día **11/05/2017 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/psvg